

BOLETÍN INFORMATIVO DEL OAR

2º SEMESTRE 2025

El OAR presenta su boletín correspondiente al segundo semestre de 2025 como una muestra de nuestro compromiso con la transparencia, la comunicación cercana y la colaboración constante con los municipios.

En estas páginas ofrecemos una visión clara y detallada de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector, de las iniciativas impulsadas para reforzar el apoyo a los ayuntamientos, de las novedades normativas que afectan a la gestión económica local y de los proyectos que continúan modernizando y haciendo más eficiente nuestra labor.

Este boletín nace con la vocación de ser una herramienta informativa útil, accesible y fiable para todas las personas y entidades que depositáis en nosotros la gestión tributaria municipal.



VISIÓN COMÚN, RESULTADOS CONJUNTOS

01 ACTUALIDAD OAR

- Acuerdos del Consejo Rector 2º semestre 2025
- Calendario Fiscal 2026
- Resumen resultados operativos y estratégicos 2025

02 CON LOS MUNICIPIOS: gestión y servicios

- Jornadas IBEROFIL
- Acciones de interés para las EEDD desarrolladas en RSC
- Renovación de Convenios 2025
- Curso de Inspectores
- NOVAGOB

03 CULTURA Y PARTICIPACIÓN

- Talleres SAPIENS

04 NOVEDADES NORMATIVAS

- Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004



01 ACTUALIDAD OAR

PRINCIPALES ACUERDOS DEL CONSEJO RECTOR

El OAR intensifica su actividad institucional y refuerza su cooperación con las entidades locales

El Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR) ha desarrollado durante el segundo semestre del año una intensa actividad institucional orientada al fortalecimiento de la cooperación con las entidades locales, la mejora de la gestión tributaria y la modernización de su estructura organizativa.

Más delegaciones y encomiendas de competencias

Entre los meses de **julio y diciembre**, el Consejo Rector aprobó numerosas delegaciones y encomiendas de competencias tanto en materia de gestión y recaudación tributaria como de tráfico y seguridad y convivencia ciudadana. Durante este periodo se renovaron convenios con un elevado número de municipios y se incorporaron nuevas entidades delegantes, como la Mancomunidad de la Siberia, consolidando al OAR como un instrumento clave de apoyo técnico y financiero a las entidades locales de nuestra Provincia.

Mejoras en la gestión tributaria de los tributos.

En el ámbito de la gestión tributaria, el Consejo Rector aprobó la modificación de los plazos de pago voluntario de la tasa por el servicio de Guardería Rural en Villanueva de la Serena y la Mancomunidad de Llerena.

Calendario Fiscal y el Plan de Control Tributario 2026

El OAR, en la sesión del Consejo Rector celebrada en el mes de noviembre, aprobó el Plan de Control Tributario para 2026, alineado con la Ley General Tributaria y con el Plan Estratégico 2024-2026. El documento refuerza las actuaciones ya existentes e incorpora nuevas medidas para mejorar la gestión y el control tributario en la provincia, contribuyendo a una mayor eficacia y equidad del sistema.

Asimismo, se dio luz verde al Calendario Fiscal de 2026, que mantiene la estructura del ejercicio anterior, adelanta el cobro de la Tasa de Entrada de Vehículos y amplía el periodo voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El calendario se publicó en el BOP y en la web del Organismo.

Modernización interna y reconocimiento del personal

El Consejo Rector, en el mes de julio, aprobó la modificación de la Plantilla Orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), para el reconocimiento extraordinario del nivel IV de la carrera profesional horizontal, beneficiando a más de 70 trabajadores.

En esta misma sesión, se modificó uno de los objetivos generales de 2025 vinculados al incentivo de productividad, para adaptarlos a las necesidades operativas del Organismo.

Presupuestos 2026 y apoyo financiero a los ayuntamientos

De cara al próximo ejercicio, el OAR aprobó un presupuesto de 24,46 millones de euros para 2026, lo que supone un incremento del 7,33 % respecto a 2025 y garantiza el funcionamiento operativo del Organismo. Además, se destinaron 3,5 millones de euros a los Fondos FEAR, facilitando a las entidades locales financiación sin coste.

Junto a ello, se aprobó la plantilla orgánica y la modificación de la RPT para el mismo ejercicio, enmarcada en el proceso de modernización estructural previsto en el Plan Estratégico 2024-2026.

Compromiso social y presencia institucional

El Organismo mantuvo su compromiso social con la celebración de la VI edición de la Navidad Solidaria, que incluyó una visita a la Residencia de Mayores de Barcarrota. La actividad contó con la presencia de la Vicepresidenta del OAR, M^a Concepción López López y de su Gerente, Ana María Frade Parra, de responsables del centro residencial, personal voluntario del Organismo así como con de la artista Naiala Narciso, en un ambiente cercano y emotivo.

Finalmente, el OAR participó en Ágora 2025, Organismo en ÁGORA 2025, encuentro que deriva del convenio suscrito entre el OAR y la FEMP, cuyo anfitrión en esta edición fue la Diputación de Barcelona.



CALENDARIO FISCAL 2026

El Consejo Rector aprobó el calendario fiscal para 2026, manteniendo los periodos tradicionales de recaudación y promoviendo el plan PLANIFIC@ como fórmula de pago flexible. Se garantiza así la previsibilidad para los contribuyentes y la estabilidad para las haciendas locales.

CALENDARIO FISCAL

2026

Enero

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Julio

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):

- IVTM
- Recibos domiciliados

Impuesto sobre Bienes de Inmuebles (IBI)

- IBI
- Recibos no fraccionados IBI
- Cargo en cuenta de recibos domiciliados IBI, 1ª fracción
- Cargo en cuenta de recibos domiciliados IBI, 2ª fracción
- Cargo en cuenta de recibos domiciliados IBI, 3ª fracción
- Cargo en cuenta de recibos domiciliados IBI, 4ª fracción

Impuesto de actividades económicas (IAE):

- IAE
- Cargo en cuenta de recibos domiciliados IAE, recibo anual y 1ª fracción
- Cargo en cuenta de recibos domiciliados IAE, 2ª fracción



RESUMEN RESULTADOS OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS 2025

Consecución del Plan Anual de Objetivos Operativos 2025

El ejercicio 2025 ha supuesto el segundo año de desarrollo del **Plan Estratégico del OAR 2024-2026**, un periodo marcado por avances significativos en la modernización del Organismo, la mejora de la experiencia de sus grupos de interés y la consolidación de procesos internos orientados a la eficiencia.

De los **ocho objetivos operativos** fijados para este año, **cinco han sido alcanzados**, lo que representa un **63% de cumplimiento**. No obstante, este resultado debe contextualizarse: aunque el trabajo conducente a la consecución de algunos objetivos se ha realizado en su totalidad, dichos objetivos no han podido ser alcanzados por estar supeditados a aprobaciones superiores que, debido a cambios organizativos que afectan a la Gerencia del organismo, no se han materializado.

Circunstancia que afectó directamente a la tramitación y aprobación de determinadas iniciativas. Aun así, el desempeño global puede considerarse óptimo, especialmente por el compromiso demostrado por el personal del OAR, que ha mantenido el impulso de los proyectos estratégicos incluso en un contexto organizativo complejo.

EJE 1. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

OBJ. EST. Transformación digital del OAR

ESTRATEGIA: Implantar la Administración Electrónica

OBJ. OPE. 1: Detallar el 80% de los procedimientos administrativos incluidos en la Sede Electrónica.

Conseguido. Se ha logrado detallar el **100% de los procedimientos del OAR**, aplicando la metodología común impulsada por la Diputación de Badajoz a través de un contrato administrativo orientado a garantizar la homogeneidad y coherencia documental en toda la Institución.

OBJ. OPE. 2: Implantar la Sede Electrónica con el 100% de los trámites electrónicos actuales

No conseguido. Aunque se avanzó de forma sustancial en 2025, problemas técnicos impidieron completar la implantación. El trabajo realizado se trasladará en 2026 a la **Oficina Virtual**, donde se integrarán los desarrollos ya ejecutados.

EJE 1. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

OBJ. EST. Eficiencia operativa y organizativa del OAR

ESTRATEGIA: Fortalecer el desarrollo organizacional y talento humano

OBJ. OPE. 1: Incorporar en la normativa de productividad un reconocimiento por la participación en actividades de mejora

No conseguido. El borrador del Reglamento de Productividad está finalizado desde 2024 y pendiente de aprobación, por los motivos mencionados con anterioridad.

OBJ. OPE. 2: Definir el nuevo organigrama funcional antes del 31/12/2025

Conseguido parcialmente. Aunque se dispone de un organigrama funcional actualizado, su aprobación no ha sido posible debido a la falta de validación de las modificaciones del Estatuto y del Reglamento Orgánico y Funcional del OAR. Estas normas determinan la estructura competencial y, al no haber sido modificadas, han impedido avanzar en la definición completa de la estructura jerárquica. Aun así, se ha elaborado un organigrama ajustado a los cambios implementados hasta la fecha.

EJE 2. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

OBJ. EST. Mejorar la relación y la experiencia de nuestros clientes

ESTRATEGIA: Mejorar la experiencia de la ciudadanía

OBJ. OPE. 1: Implantar TPV en el 50% de los municipios sin entidad bancaria que lo soliciten

Conseguido. El objetivo se ha cumplido y superado, alcanzándose la implantación del 100% de los TPV solicitados por los municipios.

ESTRATEGIA: Mejorar la experiencia de las entidades delegantes

OBJ. OPE. 1: Diseñar el proceso para la identificación y gestión de deudas tributarias asociadas a personas fallecidas

Conseguido. Se ha elaborado un borrador del proceso, incorporando las necesidades del OAR y las soluciones técnicas propuestas por ATM. El indicador previsto “la definición del proceso” se ha alcanzado durante 2025. Para 2026 se prevé elevar dicho proceso para su aprobación formal

OBJ. OPE. 2: Renovar el 40% de los convenios de delegación de competencias

Conseguido. Se han elaborado y remitido **85 borradores personalizados**, equivalentes al **50% de los municipios**. Además, se han registrado **43 aprobaciones plenarias y 21 convenios firmados**, lo que demuestra un acompañamiento integral a los ayuntamientos durante todo el proceso.

ESTRATEGIA: Mejora de la transparencia y comunicación

OBJ. OPE. 1: Someter al Consejo Rector la aprobación del Plan Director de RSC 2025-2026

No conseguido. El borrador está elaborado, pero su aprobación quedó suspendida tras el cese de la Gerencia. Se retomará una vez se produzca el nuevo nombramiento, por los motivos mencionados con anterioridad.

AVANCE GLOBAL DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Más allá de los objetivos operativos, 2025 ha sido un año de intenso trabajo en proyectos estratégicos que reforzarán la capacidad del OAR para prestar servicios más eficientes, digitales y orientados a las necesidades de la ciudadanía y de las entidades delegantes.

El avance por líneas estratégicas ha sido el siguiente:

- **Objetivo Estratégico 1: Transformación digital**

Avance en **7 planes de acción**.

- **Objetivo Estratégico 2: Eficiencia operativa y organizativa**

Avance en **5 planes de acción**.

- **Objetivo Estratégico 3: Mejora de la relación y experiencia de cliente**

Avance en **12 planes de acción**, distribuidos en:

- 5 orientados a la ciudadanía
- 4 dirigidos a entidades delegantes
- 3 centrados en transparencia y comunicación

PLANES DE ACCIÓN FINALIZADOS EN 2025

- Implantación de TPV en los Ayuntamientos
- Diseño del proceso para la identificación y gestión de deudas tributarias asociadas a personas fallecidas

CONCLUSIÓN

El ejercicio 2025 ha estado marcado por el compromiso del equipo del OAR y por un avance sostenido en los proyectos estratégicos, incluso en un contexto organizativo complejo. Los progresos alcanzados sientan las bases para continuar en 2026 con la transformación digital, la mejora de la eficiencia interna y el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y las entidades delegantes.



02 CON LOS MUNICIPIOS: gestión y servicios

JORNADAS IBEROFIL

Resumen del I Encuentro Iberoamericano de Financiación y Gestión Local (IBEROFIL).



El **Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)** de la Diputación de Badajoz impulsó y celebró el **I Encuentro Iberoamericano de Financiación y Gestión Local (IBEROFIL)** en el **Palacio de Congresos Manuel Rojas** de Badajoz. El evento, presentado por el vicepresidente de la Diputación, **Juan María Delfa Cupido**, y la gerente del OAR, **Ana Frade**, reunió a expertos de instituciones y universidades de **España, Portugal, Argentina y Brasil**, con el objetivo de analizar los grandes retos que enfrentan las haciendas locales en el siglo XXI.

El encuentro, retransmitido también vía streaming en YouTube, se estructuró en tres mesas de debate:

- Los **retos de las haciendas locales** en España.
- La visión institucional hacia un nuevo modelo de gestión local, con la presentación de **ATE-NEO**.
- Las haciendas locales ante los **nuevos retos globales**.

*"IBEROFIL se concibe como una extensión del Foro Ágora, centrada en los desafíos estructurales y transnacionales que afectan tanto a las haciendas locales españolas como a las latinoamericanas, **especialmente de Argentina y Brasil**. "*

Su propósito es fomentar el **intercambio institucional, la reflexión académica y la cooperación internacional**, consolidando al OAR como un referente nacional e iberoamericano en la gestión y financiación local.

IBEROFIL es, por tanto, una palanca estratégica del OAR para consolidarse como **referente nacional e iberoamericano** en el ámbito de las haciendas locales.



ACCIONES DE INTERÉS PARA LAS ENTIDADES DELEGANTES DESARROLLADAS EN RSC

El OAR refuerza su compromiso social con acciones solidarias en Navidad, donación de sangre y apoyo a la discapacidad

El Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz (OAR) ha desarrollado en el último semestre del año 2025 diversas iniciativas enmarcadas en su Plan de Responsabilidad Social Corporativa, reafirmando su compromiso con las personas mayores, la salud pública y la inclusión.

En la Residencia de Mayores de Barcarrota tuvo lugar la **VI edición de Navidad Solidaria**, una jornada en la que 73 trabajadoras y trabajadores del OAR y de la Diputación acompañaron a las personas residentes con regalos personalizados. La visita sorpresa de los Reyes Magos, encarnados por personal del organismo, llenó de emoción el encuentro, que también contó con presencia institucional y música en directo.



Asimismo, el OAR celebró su **Jornada Anual de Donación de Sangre** en colaboración con el Banco de Sangre de Extremadura y la Hermandad de Donantes de Badajoz. Un total de 44 personas participaron en esta acción solidaria, que contribuye a mantener a Extremadura como líder nacional en donación desde hace más de una década.



En cuanto al proyecto **"El OAR con el cole"**, durante el segundo semestre del año 2025 han participado en nuestro proyecto educativo tributario **171 escolares** de los siguientes colegios:

- C.E.I.P Ntra. Sra. de Guadalupe de Burguillos del Cerro visita el 9 de octubre
- CEIP Suárez Somonte de Mérida visita el 8 de octubre
- CEIP Virgen de Guadalupe de Quintana de la Serena visita el 8 de abril.



Por último, con motivo del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, el organismo organizó un mercado solidario con artesanías elaboradas por usuarias y usuarios de **Plena Inclusión Badajoz**, acompañado de la tradicional venta de flores de Pascua. Esta iniciativa cumple ya cuatro años consecutivos promoviendo la inclusión y la visibilidad de las personas con discapacidad.



Con estas acciones, el OAR reafirma que su labor va más allá de la recaudación, apostando por el cuidado, la cercanía y el compromiso con la sociedad.

RENOVACIÓN DE CONVENIOS 2025

El OAR da un paso decisivo en la actualización de los Convenios con las Entidades Delegantes

Durante el año 2025, el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) ha dado un paso decisivo en la **modernización de sus relaciones con los Municipios, Entidades Locales Menores y Mancomunidades** de municipios de la provincia tras la aprobación de un nuevo modelo tipo de convenio y el desarrollo de un amplio proceso de revisión y actualización de las delegaciones vigentes. Esta actuación se enmarca en el **Plan Estratégico del Organismo** y se alinea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, con el objetivo de reforzar la seguridad jurídica, mejorar la calidad del servicio y adaptar los convenios a la nueva realidad normativa y administrativa.

Un nuevo modelo de convenio adaptado a la normativa actual

A finales del año 2024, el Consejo Rector del Organismo aprobó un nuevo modelo tipo de convenio para la **prestación de servicios de gestión, liquidación, inspección y recaudación** a municipios, entidades locales menores y mancomunidades de la provincia. Con este nuevo texto, se refuerza la relación entre el OAR y las entidades delegantes y amplía y mejora el alcance de los servicios prestados.

Entre las principales novedades, destaca la ampliación del objeto del convenio al ejercicio de la potestad sancionadora tributaria, así como la revisión en vía administrativa de los actos y actuaciones de aplicación de los tributos. Asimismo, se incorpora un nuevo servicio, en régimen de encomienda de gestión, relativo a la gestión y recaudación de otros ingresos de derecho privado procedentes del patrimonio de las entidades locales.

El nuevo modelo **incluye además la incorporación de servicios digitales y herramientas tecnológicas avanzadas**, orientadas a mejorar la eficiencia y la calidad del servicio, así como la **creación de una Comisión de Seguimiento** para garantizar su correcta aplicación y evaluación continua. La duración del convenio se establece en cinco años desde su suscripción, con posibilidad de prórroga por un período adicional de igual duración.

Revisión general de las delegaciones

Una vez aprobado el nuevo modelo, el OAR ha desarrollado a lo largo de 2025 un ambicioso proceso de revisión de las delegaciones efectuadas por los municipios. Para ello, **se constituyó un grupo de trabajo específico** encargado de analizar la situación jurídica y técnica de los conceptos delegados, revisar ordenanzas fiscales y proponer de forma motivada la ratificación, revocación o incorporación de nuevos conceptos.

Este trabajo ha permitido completar el análisis de las delegaciones de la totalidad de los municipios de la provincia, aplicando criterios homogéneos y un método de trabajo común, apoyado en acciones formativas, tutorías y un sistema de acompañamiento continuo al personal implicado.

Elaboración y remisión de borradores personalizados

Como resultado de este proceso, el OAR ha **elaborado y remitido más de 84 propuestas personalizadas** de delegación a los ayuntamientos, adaptadas a la realidad jurídica de cada entidad local, facilitando, así, a los municipios su tramitación y aprobación plenaria.

Además, El Organismo ha **prestado asistencia directa y continuada a los ayuntamientos**, resolviendo dudas y acompañando todo el proceso hasta la aprobación de los textos y la posterior firma de los convenios.

Avances en la firma de convenios y mejora de la gestión

Hasta la fecha, una parte significativa de los ayuntamientos ya ha aprobado las propuestas en Pleno y varios convenios han sido firmados, consolidando jurídicamente la relación entre el organismo y las entidades delegantes, garantizándose, de esta forma, la continuidad del servicio en condiciones actualizadas y acordes con la normativa vigente.

Un proceso estratégico y en fase avanzada

Los resultados alcanzados evidencian el impacto positivo de la metodología implantada, la coordinación jurídica y técnica del grupo de trabajo y la colaboración activa de los municipios. El proceso de actualización continúa abierto, pero se encuentra ya en una fase avanzada que permitirá culminar la renovación de los convenios de delegación con garantías y coherencia técnico-jurídica durante el año 2026.



CURSO DE INSPECTORES

LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA FISCALIDAD LOCAL

El **XXV Curso de Inspección y Actualidad Tributaria Local**, celebrado los días 13 y 14 de noviembre en Alicante, reunió a inspectores, técnicos tributarios y responsables públicos para abordar los retos más complejos del sistema fiscal local: Catastro, IAE, ICIO, Plusvalía, Tasa de Residuos e inteligencia artificial aplicada al fraude. El encuentro coincidió con la **presentación del Libro Blanco para la Reforma de la Tributación Local**, un documento estratégico que formula 100 propuestas de cambio estructural para fortalecer la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios.

El Auditorio ADDA acogió a más de un centenar de profesionales en un curso que se ha consolidado como un importante espacio de reflexión en materia tributaria local.

La jornada inaugural comenzó con la recepción de participantes y el acto de apertura, seguido de una mesa centrada en las novedades normativas y financieras. Se abordó uno de los ejes más sensibles para los ayuntamientos: **el Catastro Inmobiliario**, donde se ofreció una doble visión desde la práctica profesional y desde la administración catastral, **analizando los problemas de valoración, coordinación y actualización de inmuebles**.

La sesión de mediodía profundizó en la **problemática del ICIO**, donde se expusieron las dificultades interpretativas que aún persisten, especialmente en la determinación de la base imponible y en la delimitación de las actuaciones urbanísticas sujetas.

Por la tarde, se celebró un **taller práctico sobre IAE y Plusvalía**, que generó gran interés por el impacto directo de ambas figuras en los modelos de recaudación local.

La jornada concluyó con la **ponencia “La detección del fraude mediante inteligencia artificial”**, donde se analizó el potencial de los algoritmos de predicción, el cruce masivo de datos y la automatización de patrones de riesgo como herramientas clave para mejorar la eficacia inspectora.

El segundo día estuvo centrado en los **grandes retos regulatorios**, especialmente **la Tasa de Residuos**. La sesión final reunió a voces de referencia del sector público estatal, autonómico y local para debatir sobre 25 años de transformaciones y asignaturas pendientes, incluyendo la lucha contra la externalización fraudulenta de la inspección tributaria.

El Libro Blanco para la Reforma de la Tributación Local

La Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local (ANIHPL) advierte:

"sin reforma legal, el sistema tributario local seguirá atrapado en la inseguridad jurídica".

El Libro Blanco para la Reforma de la Tributación Local, presentado con motivo del 25º aniversario de la ANIHPL, parte de una afirmación contundente: **el sistema tributario local arrastra décadas de abandono legislativo** que han provocado incertidumbre, litigiosidad y pérdida de recursos para las entidades locales.

Según el documento, miles de procedimientos judiciales y administrativos se han originado por lagunas normativas, conceptos imprecisos y regulaciones obsoletas, particularmente en tributos tan relevantes como el IBI, IAE, ICIO o Plusvalía. **La falta de actualización del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL)** es, para los autores, uno de los principales problemas estructurales.

El Libro Blanco señala ejemplos paradigmáticos:

- La **inseguridad** en la **determinación de la base imponible del ICIO**, origen de una importante litigiosidad.
- La **deslocalización ficticia de grandes flotas para eludir el IVTM**, generando competencia desleal entre municipios.
- Las **interpretaciones contradictorias sobre la aplicación del IBI** cuando concurren múltiples derechos reales (propiedad, usufructo, superficie).



Todo ello ha dado lugar a una **gestión compleja y desigual** entre administraciones, con un **elevado coste para los ayuntamientos**, especialmente los de menor tamaño.

Para la ANIHPL, este diagnóstico revela una necesidad urgente: **actualizar y clarificar la normativa** para garantizar seguridad jurídica, justicia tributaria y suficiencia financiera.

100 medidas para un sistema tributario más claro, moderno y eficaz

El Libro Blanco articula sus 100 propuestas en ocho bloques, dirigidos a reformar los impuestos locales y las tasas de forma integral. Algunas de las más relevantes para las Entidades Locales son:

Reforma del IBI: claridad, actualización y lucha contra el fraude.

Las propuestas incluyen:

- **Distribuir la carga tributaria** cuando existan derechos reales parciales (por ejemplo, usufructos sobre parte del inmueble).
- Clarificar la **responsabilidad solidaria en casos de cotitularidad y herencias yacentes**, facilitando la gestión recaudatoria.
- **Impulsar la inspección catastral delegada**, permitiendo a los ayuntamientos detectar alteraciones no declaradas.
- Revisar la **coordinación entre Catastro y ayuntamientos** para reducir la prescripción derivada de retrasos administrativos.

Revisión del IAE: simplificar para evitar litigios innecesarios.

·El documento subraya que el IAE está “innecesariamente desactualizado” y su complejidad provoca divergencias interpretativas:

- **Propuesta de actualización del nomenclátor**, adaptándolo a nuevas actividades económicas.
- Mayor precisión en los **criterios de localización y cifrado de cuotas**.
- **Refuerzo de la potestad inspectora municipal**, especialmente para grandes empresas multisede.

Reforma del ICIO: precisión técnica y seguridad jurídica.

Las propuestas buscan corregir las lagunas normativas que originan más litigios:

- **Definir** con claridad **qué actuaciones urbanísticas están sujetas**.
- **Regular la base imponible** con criterios homogéneos y predecibles.
- **Alinear doctrina administrativa y jurisprudencial** para evitar resoluciones contradictorias.

Plusvalía Municipal: consolidar la reforma y cerrar vacíos legales.

Tras los cambios recientes derivados de las sentencias del Tribunal Constitucional, el Libro Blanco plantea:

- Ajustar el sistema para **evitar nuevas situaciones de inconstitucionalidad**.
- Mejorar la **definición de supuestos no sujetos y la determinación del incremento real de valor**.

Tasas y prestaciones patrimoniales: especial atención a la Tasa de Residuos.

El Libro Blanco coincide con la preocupación general de los municipios sobre la Tasa de Residuos, que pasa a ser de exigencia obligatoria:

- Reclama una **regulación más detallada** para evitar inseguridad en la fijación de cuotas.
- Pide **criterios comunes para calcular costes**, diferenciar cuotas y establecer incentivos de reducción.
- Advierte que la falta de precisión puede **comprometer la estabilidad financiera municipal**.

Una hoja de ruta para fortalecer la autonomía municipal

El Libro Blanco no es solo un diagnóstico, sino una llamada a la acción legislativa. Sus propuestas ofrecen un marco sólido para la reforma del sistema tributario local. Entre los objetivos que persigue, destacan:

- **Aumentar la seguridad jurídica**, reduciendo los litigios y facilitando la gestión de impuestos.
- **Fortalecer la suficiencia financiera**, garantizando que los municipios puedan sostener los servicios públicos esenciales.
- **Dotar** a los ayuntamientos **de mayor capacidad inspectora**, especialmente en tributos como el IBI, IAE o Plusvalía.
- **Mejorar la coordinación** entre administraciones, especialmente en materia catastral.
- **Adaptar la fiscalidad local a los nuevos desafíos**: digitalización, IA, sostenibilidad ambiental y nuevos modelos económicos.

Esta iniciativa evidencia que la reforma del sistema tributario local no es solo conveniente, sino imprescindible para asegurar unos **servicios públicos modernos, sostenibles y equitativos** en la Administración Local.

NOVAGOB 2025

El Organismo Autónomo de Recaudación de Badajoz (OAR) asistió al Congreso de Innovación Pública 2025, #NovaGob2025, organizado por la Fundación NovaGob, que en esta ocasión tuvo como sede EL World Trade Center de la ciudad en Barcelona, que se desarrolló durante los días 27 y 28 de octubre.

Este Congreso de Innovación Pública, que en 2025 alcanzó ya las 12 ediciones, se ha consolidado como un espacio de encuentro para la mayor comunidad de personas empleadas en el Sector Público, entusiastas de la innovación en España.

Se trata de un evento que contribuye a enriquecer el debate, el aprendizaje, a impulsar la creación de redes profesionales y promover prácticas más efectivas y responsables en el ámbito de la gestión pública.

Las administraciones públicas en España se enfrentan a un momento crítico sin precedentes, marcado por una creciente exigencia social de soluciones efectivas y un profundo rechazo hacia la burocracia tradicional, las políticas públicas ineficaces y también la complejidad de los desafíos a los que debe hacer frente. La ciudadanía clama por instituciones públicas que ofrezcan respuestas tangibles a sus problemas, que sean más accesibles y cercanas.

Para hacer frente a esta situación en busca de algunas ideas clave para construir una administración pública capaz de recuperar la confianza ciudadana y satisfacer las expectativas sociales, esta edición 2025 del Congreso de Innovación Pública se centró en los siguientes 6 ejes temáticos:

1. **Innovación Pública:** un nuevo paradigma para la gestión
2. **Transformación Digital e Inteligencia Artificial:** la revolución en marcha
3. **Talento de las personas en el sector público:** el motor del cambio
4. **Administración Fácil:** Transformación administrativa, organizativa y simplificación
5. **Buen Gobierno:** transparencia, integridad y participación ciudadana
6. **Administración Robusta:** gestión adaptativa para enfrentar entornos turbulentos

Durante dos intensas jornadas, Barcelona fue el epicentro del debate sobre el presente y futuro de las administraciones públicas, con una agenda centrada en la inteligencia artificial, la simplificación administrativa, la gestión del talento, la transparencia y la sostenibilidad.

En cuanto al programa el diálogo y debate se centraron de forma prioritaria en la Inteligencia Artificial y la automatización pública. Esta temática se erigió como el tema central, centralizando 15 sesiones que la posicionaron como el verdadero motor de la nueva burocracia inteligente y disruptiva.

Asimismo, el congreso abordó:

- **Transformación digital y servicios al ciudadano** (12 sesiones), crucial para optimizar la experiencia del usuario público
- **Gestión del talento y cultura organizacional** (10 sesiones), reconocida como la clave para sostener la cultura de la innovación a largo plazo.
- **Datos, transparencia e integridad** (8 sesiones), vitales para la ética en la gobernanza digital,
- **Innovación en políticas públicas y sostenibilidad** (7 sesiones), enfocado en la Agenda 2030.
- **Gobernanza participativa y comunicación pública** (6 sesiones)
- **Burocracia inteligente y simplificación administrativa** (6 sesiones) cerraron el círculo, garantizando la cobertura de los procesos co-creados y la eficiencia administrativa.

En esta edición, el evento alcanzó cifras históricas, reuniendo a más de **1.450 personas inscritas**, más de **200 ponentes** y más de **70 sesiones** diseñadas para fomentar la colaboración, la inspiración y la innovación en torno al futuro de los servicios públicos.

Entre los momentos más destacados del Congreso, la ponencia principal **“Contra el ‘siempre se ha hecho así’: hacer fácil lo difícil en la transformación administrativa”**, a cargo de Toni Merino, Gerente del Ayuntamiento de Mataró, quien compartió claves para avanzar hacia una burocracia más ágil, cercana y centrada en las personas. Su intervención marcó uno de los puntos más inspiradores del encuentro, invitando a repensar la cultura organizativa desde la simplicidad y el valor público.



03 CULTURA Y PARTICIPACIÓN

TALLERES SAPIENS

Con el fin de mejorar la formación y gestión del conocimiento, en el año 2021 nace SAPIENS, escuela de formación del OAR para Entidades Delegantes.



El proyecto tiene como objetivo formar e informar a las entidades locales de la provincia de Badajoz (Ayuntamientos, Entidades Locales Menores, Mancomunidades) en materias de interés común a través de talleres prácticos, de corta duración, presenciales y en zonas geográficas estratégicas para llegar a la mayor población posible de la provincia.

En el segundo semestre del año 2025 se han impartido **5 talleres de INTEGRA**: Operaciones Básicas de Gestión, repartidos por las zonas comarcales de **Don Benito, Talarrubias, Zafra, Calamonte y Llerena** formando a trabajadores/as y personal de los municipios cercanos a dichas poblaciones.

En esta ocasión los ponentes fueron Belén Lucas, de la Unidad de Gestión Tributaria de Inmuebles, y José Antonio Romero, de la Unidad de Asistencia a Entidades Delegantes.

El fin de Sapiens no es otro que el acercamiento y la mejora de la relación con nuestras entidades, de tal manera que tanto el personal que atiende a la ciudadanía como el personal del OAR ofrezca el mejor servicio a los/as ciudadanos/as.



El OAR considera la formación un pilar para la mejora continua.

04 NOVEDADES NORMATIVAS

Durante el 2º semestre del 2025 se han producido **dos modificaciones del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1.-La disposición final segunda de la Ley 9/2025 de 3 de diciembre de Movilidad Sostenible (BOE nº 291 04/12/2025) modifica el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales incluyendo un nuevo supuesto de hecho susceptible de ser gravado con tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local.

Se modifica el artículo 20 incluyendo un nuevo supuesto de imposición y el artículo 24 por lo que se refiere a su cuantificación.

1.- Se adiciona la letra v) al apartado 3 del artículo 20.

v) En las zonas de bajas emisiones, la circulación de vehículos que superen los límites o categorías máximas que se hayan establecido para circular por las mismas

2.- Se modifica el apartado 1 del art. 24 adicionándose un párrafo segundo a la letra a)

En los supuestos de aprovechamiento especial del dominio público local mediante la circulación en zonas de bajas emisiones de vehículos que superen los límites o categorías máximas de libre circulación, se podrá utilizar como valor de referencia de mercado el coste que hubiera tenido que abonar ese vehículo si hubiera estacionado en un aparcamiento público en lugar de circular por la zona calificada de bajas emisiones.



2.- El art. 18 del Real Decreto-Ley 16/2025, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, y se adoptas medidas urgentes en materia tributaria y de Seguridad Social (BOE nº 309 de 24/12/2025) modifica, con efectos 1 de enero 2026, los Coeficientes para la determinación del incremento del valor del terreno, según el periodo de generación, en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, contenidos en el artículo 107.4 que quedan determinados del siguiente modo:

Periodo de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año.	0,16
1 año.	0,15
2 años.	0,15
3 años.	0,15
4 años.	0,16
5 años.	0,18
6 años.	0,2
7 años.	0,22
8 años.	0,23
9 años.	0,21
10 años.	0,16
11 años.	0,13
12 años.	0,11
13 años.	0,1
14 años.	0,1
15 años.	0,1
16 años.	0,1
17 años.	0,12
18 años.	0,16
19 años.	0,22
Igual o superior a 20 años.	0,35

Gracias por confiar en este canal de comunicación. Seguimos a vuestra disposición para cualquier consulta o sugerencia, con el compromiso de seguir mejorando juntos la gestión tributaria local.